



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXXVI

Jueves, 24 de septiembre de 1959

Núm. 217

Depósito Legal: Z, núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial, Oficina de Rentas y Exacciones

Las Leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil.)

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre de 1887.)

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL dispondrán que se mje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION QUINTA

Núm. 3.874

Patrimonio Forestal del Estado

BRIGADA DE ARAGON

Aprovechamientos de pastos para ganado lanar y cabrio en los montes propiedad del Patrimonio Forestal del Estado en la provincia de Zaragoza.

Año forestal 1959-60

El día 6 de octubre de 1959, a las doce horas y de forma simultánea, tendrán lugar en los locales de la Brigada de Aragón del Patrimonio Forestal del Estado (Valenzuela, núm. 5, Zaragoza), las subastas de aprovechamientos de pastos que a continuación se indican:

Aprovechamientos de pastos para ganado lanar

Término municipal: Torrijo de la Cañada.

Nombre del monte: "Sierra y Maribella".

Superficie: 587 hectáreas.

Número de cabezas al mes: 400.

Periodo de pastoreo: 1.º de abril a 30 de septiembre.

Tasación: 14.400 pesetas.

Gestión técnica: 720 pesetas.

Término municipal: Aranda de Moncayo.

Nombre del monte: "Las Almangoras".

Superficie: 250 hectáreas.

Número de cabezas al mes: 200.

Periodo de pastoreo: 1.º de abril a 30 de julio.

Tasación: 3.000 pesetas.

Gestión técnica: 300 pesetas.

Término municipal: Belmonte de Calatayud.

Nombre del monte: "La Arregada".

Superficie: 385 hectáreas.

Número de cabezas al mes: 200.

Periodo de pastoreo: 1.º de junio a 30 de septiembre.

Tasación: 16.600 pesetas.

Gestión técnica: 504 pesetas.

Término municipal: Tobed.

Nombre del monte: "Tiermas".

Superficie: 250 hectáreas.

Número de cabezas al mes: 300.

Periodo de pastoreo: 1.º de marzo a 31 de agosto.

Tasación: 6.000 pesetas.

Gestión técnica: 325 pesetas.

Término municipal: Sos del Rey Católico.

Nombre del monte: "Rueita".

Superficie: 1.200 hectáreas.

Número de cabezas al mes: 1.200.

Periodo de pastoreo: 15 de junio a 15 de noviembre.

Tasación: 48.000 pesetas.

Gestión técnica: 1.780 pesetas.

Término municipal: Tosos.

Nombre del monte: "Alcañicejos".

Superficie: 600 hectáreas.

Número de cabezas al mes: 300.

Periodo de pastoreo: 1.º de marzo a 30 de octubre.

Tasación: 14.400 pesetas.

Gestión técnica: 720 pesetas.

Término municipal: Fabara.

Nombre del monte: "Rib. Rio Matarraña".

Superficie: 160 hectáreas.

Número de cabezas al mes: 1.000.

Periodo de pastoreo: 1.º de mayo a 30 de octubre.

Tasación: 6.400 pesetas.

Gestión técnica: 105 pesetas.

Término municipal: Maella.

Nombre del monte: "Rib. Rio Matarraña".

Superficie: 150 hectáreas.

Número de cabezas al mes: 1.500.

Periodo de pastoreo: 1.º de mayo a 31 de octubre.

Tasación: 10.000 pesetas.

Gestión técnica: 340 pesetas.

Término municipal: Pastriz.

Nombre del monte: "Rib. Rio Ebro".

Superficie: 25 hectáreas.

Número de cabezas al mes: 1.600.

Periodo de pastoreo: 12 meses.

Tasación: 16.000 pesetas.

Gestión técnica: 180 pesetas.

Término municipal: Mequinenza.

Nombre del monte: "Ribera Rio Segre".

Superficie: 200 hectáreas.

Número de cabezas al mes: 3.600.

Periodo de pastoreo: 12 meses.

Tasación: 30.000 pesetas.

Gestión técnica: 500 pesetas.

Término municipal: Zuera (lote 1.º).

Nombre del monte: "Ribera Rio Gállego".

Superficie: 255 hectáreas.

Número de cabezas al mes: 3.120.

Periodo de pastoreo: 1.º de abril a 30 de septiembre.

Tasación: 29.400 pesetas.
Gestión técnica: 340 pesetas.

Término municipal: Zuera (lote 2.º).
Nombre del monte: "Rib. Rio Gállego".

Superficie: 65 hectáreas.
Número de cabezas al mes: 780.
Periodo de pastoreo: 1.º de abril a 30 de septiembre.

Tasación: 7.800 pesetas.
Gestión técnica: 100 pesetas.

Término municipal: Nonaspe.
Nombre del monte: "Ribera Rio Matarraña".

Superficie: 100 hectáreas.
Número de cabezas al mes: 1.200.
Periodo de pastoreo: 1.º de mayo a 30 de octubre.

Tasación: 9.600 pesetas.
Gestión técnica: 125 pesetas.

Término municipal: Artieda.
Nombre del monte: "Ribera Rio Aragón".

Superficie: 15 hectáreas.
Número de cabezas al mes: 270.
Periodo de pastoreo: 1.º de octubre a 31 de marzo.

Tasación: 2.620 pesetas.
Gestión técnica: 20 pesetas.

Término municipal: Mianos.
Nombre del monte: "Ribera Rio Aragón".

Superficie: 35 hectáreas.
Número de cabezas al mes: 150.
Periodo de pastoreo: 1.º de octubre a 31 de noviembre.

Tasación: 1.200 pesetas.
Gestión técnica: 52 pesetas.

Término municipal: Sigüés.
Nombre del monte: "Ribera Rio Aragón".

Superficie: 50 hectáreas.
Número de cabezas al mes: 200.
Periodo de pastoreo: 1.º de octubre a 31 de noviembre.

Tasación: 1.600 pesetas.
Gestión técnica: 65 pesetas.

Aprovechamientos de pastos para ganado cabrío

Término municipal: Aguarón.
Nombre del monte: "Carbonil".

Superficie: 323 hectáreas.
Número de cabezas al mes: 150.
Periodo de pastoreo: 1.º de noviembre a 31 de mayo.

Tasación: 8.000 pesetas.
Gestión técnica: 444 pesetas.

Las subastas serán por pliegos cerrados, debiendo ir reintegrados con póliza de 6 pesetas, y podrán ser presentados hasta las once de la mañana

Los pliegos de condiciones se ha-

llan expuestos en la Brigada de Aragón del Patrimonio Forestal del Estado, así como en los domicilios de los guardas forestales encargados de la vigilancia de los montes.

Los guardas podrán mostrar a quienes lo soliciten las zonas objeto de pastos.

Zaragoza, 15 de septiembre de 1959.
El Ingeniero Jefe, Antonio Revuelta Salinas.

Núm. 3.947

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

Cumpliendo acuerdo de la Muy Ilustre Comisión Permanente del día de hoy por el presente se anuncia subasta para la adjudicación de puestos de venta durante los días 5 al 31 de octubre del año actual, que tendrá lugar el día 3 de octubre próximo, a las doce de la mañana, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, con arreglo al pliego de condiciones que estará de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría General, de las diez a las trece horas, todos los días laborables.

Inmortal Ciudad de Zaragoza, 23 de septiembre de 1959. — El Alcalde, Luis Gómez Laguna. — P. A. de Su Excelencia: El Secretario general, Luis Aramburo.

SECCION SEXTA

Núm. 3.857

AGUILON

Ejecutando acuerdo de este Ayuntamiento, y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 312 de la Ley de Régimen Local y 24 del Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953, y a efectos de reclamaciones, se expone al público por espacio de ocho días el pliego de condiciones económicas y particulares aprobado por el Ayuntamiento en el día de hoy, que, juntamente con las facultativas del "Boletín Oficial" extraordinario del día 10 del corriente, han de regir en las subastas para los aprovechamientos de colmenas, pastos y espliego en los montes de utilidad pública, y de la pertenencia de este Ayuntamiento denominados "Los Comunes", "Dehesa Boalar" y "Valdeherrerá", durante el año forestal de 1959-1960.

Asimismo se anuncia que la subasta de dichos aprovechamientos tendrá

lugar el día 29 del corriente mes, por haber declarado de urgencia los mismos, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue, con asistencia del Secretario, que dará fe del acto, y a las horas siguientes:

A las diez horas de la mañana: Subasta de colmenas en el monte "Los Comunes".

A las diez treinta horas de la mañana: Subasta de colmenas en "Dehesa Boalar".

A las once horas de la mañana: Subasta de colmenas en "Valdeherrerá".

A las once treinta horas de la mañana: Subasta de pastos en "Los Comunes".

A las doce horas de la mañana: Subasta de pastos en "Dehesa Boalar".

A las doce treinta horas de la mañana: Subasta de pastos en "Valdeherrerá".

A las trece horas de la mañana: Subasta de espliego en los tres montes expresados.

Las proposiciones, debidamente reintegradas, deberán presentarse en la Secretaría de este Ayuntamiento todos los días laborables, en horas de oficina, hasta el día anterior al señalado para la subasta, debiendo acompañar documento acreditativo de haber depositado la garantía provisional del 5 por 100 de la tasación en la Depositaria municipal, siendo la definitiva el 10 por 100 del importe de la adjudicación.

Será también de cuenta del adjudicatario el pago de este anuncio, indemnización al personal, licencias y demás gastos que motive esta subasta.

Caso de quedar desiertas estas subastas, se celebrarán las segundas al tercer día hábil a partir del siguiente a la celebración de las primeras, en el mismo local, condiciones y a las mismas horas.

Aguilón, 16 de septiembre de 1959.
El Alcalde, Escolástico López.

Núm. 3.819

AZUARA

Con sujeción al Plan de aprovechamientos publicado en el "Boletín Oficial" extraordinario de la provincia de 10 del actual, se celebrarán en la Sala Consistorial de este Ayuntamiento, el día 8 de octubre próximo, las subastas de los aprovechamientos concedidos para el año forestal de

1959-60 que seguidamente se relacionan:

Para aprovechamiento de 200 quintales métricos de espliego, por la tasación de 7.000 pesetas, a las once horas.

Para aprovechamientos de pastos para 9.000 cabezas de ganado lanar y 50 de cabrio, por la tasación de pesetas 70.000, a las doce horas.

Estos aprovechamientos corresponden al monte número 19 a) del Catálogo, denominado "Blanco", propiedad de este Municipio.

Caso de no haber postores que reúnan las condiciones legales exigidas, y el Ayuntamiento no hiciera uso del derecho de tanteo que le concede el art. 86 del Decreto de 17 de octubre de 1925 y art. 4.º del Decreto de 4 de agosto de 1952, se celebrará segunda subasta al día siguiente de la primera, a la misma hora y en el mismo lugar, con los mismos requisitos y condiciones de la primera subasta.

Los pliegos de condiciones facultativas y el de las económico-administrativas se hallan de manifiesto en la Secretaría municipal, donde podrán ser examinados por cuantas personas lo deseen, durante los días hábiles, hasta la víspera de la subasta, con sujeción a los cuales serán adjudicados dichos aprovechamientos.

Azuara, 16 de septiembre de 1959.
El Alcalde, Jesús Tomás.

Núm. 3.856

CAMPILLO DE ARAGON

Por acuerdo de este Ayuntamiento, previa autorización de la Jefatura del Distrito Forestal de esta provincia de Zaragoza, se saca a pública subasta el aprovechamiento de pastos de los montes de utilidad pública números 11 y 12 del Catálogo, denominados de "Abajo y Arriba", por el tipo de tasación de 60.000 pesetas, para el año forestal de 1959-60.

La subasta se celebrará en esta Casa Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde o Concejal en quien delegue, el día 5 del próximo mes de octubre, a las doce horas de su mañana.

La fianza provisional será del 5.%, y la definitiva, del 10 por 100.

Los pliegos de condiciones estarán de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Campillo de Aragón, 10 de septiembre de 1959. — El Alcalde, Antonio Alonso.

Núm. 3.816

ESCO

Subasta de pastos

El día 8 de octubre próximo y hora de las doce de su mañana tendrá lugar en el salón de sesiones del Ayuntamiento, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue, la subasta pública de los pastos del monte catalogado número 188, denominado "Plana Mayor", para el año forestal de 1959-1960, siendo su tipo de tasación, a la alza, de 48.000 pesetas, realizándose su aprovechamiento con arreglo al pliego de condiciones económicas y facultativas figuradas en el Plan general de aprovechamientos publicado en el "Boletín Oficial" extraordinario de la provincia de 10 de septiembre de 1959.

La subasta se regirá con arreglo a las normas del Reglamento de Contratación de las Corporaciones locales de 9 de enero de 1953.

De quedar desierta la primera subasta se celebrará la segunda el día 22 del mismo mes, a la misma hora e iguales condiciones que rigen para la primera.

Serán de cuenta del rematante los gastos de anuncios, reintegros, gestión técnica y demás complementarios del pliego de condiciones.

Escó, 18 de septiembre de 1959.—
El Alcalde, Santos Gracia.

Núm. 3.824

FUENCALDERAS

Durante el plazo de ocho días quedan expuestos al público en la Secretaría municipal los pliegos de condiciones facultativas y económicas que han de regir las subastas que luego se girarán.

De no presentarse reclamaciones contra los mismos, o resueltas éstas, tendrán lugar en esta Casa Consistorial el próximo día 29 del actual las subastas que se detallan a continuación, ante la Mesa constituida al efecto, y en las horas que también se indican:

A las nueve horas: Para el arriendo de los pastos de los montes "Artasu", "Hoyas", etc., "Monte Alto" y "Monte Bajo y Siviella", para 1.500 lanares, por el tipo de 52.500 pesetas y disfrute anual.

A las nueve treinta horas: Para el arriendo del aprovechamiento de 60 colmenas en "Monte Bajo y Siviella", por el tipo de 300 pesetas y disfrute anual.

Las proposiciones para dichas su-

bastas, ajustadas al modelo que figura en el pliego de condiciones, podrán presentarse en la Secretaría municipal hasta quince minutos antes de la hora señalada para cada subasta, debidamente reintegradas y acompañadas del documento que acredite la personalidad del licitador y del resguardo acreditativo de haber constituido el depósito del 5 por 100 del tipo de tasación.

Caso de quedar desiertas, se celebrará otra segunda subasta en el mismo local, hora, tasación y condiciones que la primera, al quinto día hábil después de ésta.

Fuencalderas, 15 de septiembre de 1959. — El Alcalde, Pio Castán.

Núm. 3.827

GRISEL

Con arreglo al Plan de aprovechamientos forestales que se publica en el "Boletín Oficial" extraordinario de esta provincia de fecha 10 de septiembre de 1959, y aprobado que ha sido por este Ayuntamiento el pliego de condiciones que ha de servir de base para la subasta de pastos en el monte de "La Diezma", de este término municipal, número 243 a) del Catálogo de los de utilidad pública, por el presente anuncio se hace saber:

Que dicho pliego de condiciones ha quedado expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por plazo de ocho días, contados a partir de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, durante los cuales puede ser examinado por las personas que lo deseen y formular las reclamaciones pertinentes, las cuales serán resueltas por la Corporación municipal, a tenor de lo dispuesto en la regla 7.ª de las condiciones generales, cuyo examen ha de hacerse necesariamente durante las horas de oficina.

Transcurrido dicho plazo, y resueltas las reclamaciones presentadas, si las hubiere, queda anunciada la subasta de dichos pastos en el indicado monte de "La Diezma", para el año forestal de 1959-1960.

Dicha subasta tendrá lugar en el salón de sesiones de la Casa Consistorial el día 17 de octubre y hora de las doce de su mañana, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue, con asistencia de un representante del Distrito Forestal o de la Guardia Civil y del señor Secretario de la Corporación, que dará fe del acto y extenderá el acta.

El tipo de licitación que ha de ser-

vir de base es el de 61.500 pesetas, en alza, para 1.100 cabezas de ganado lanar y 35 cabras, y las proposiciones para tomar parte en la misma se presentarán en sobres cerrados y en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante las horas de oficina, todos los días laborables, hasta el día anterior al en que ha de celebrarse tal subasta y con arreglo al modelo que se inserta al final, cuyas proposiciones deberán venir acompañadas del resguardo provisional acreditativo de haber ingresado el importe del 5 por 100 de la cantidad que sirve de base a la licitación y en concepto de garantía provisional para poder tomar parte en la misma, debiendo en su día el rematante ingresar en Arcas municipales, o en cualquier Banco, a nombre de este Ayuntamiento, el importe del 10 por 100 del importe de la subasta, advirtiéndole que, según se hace constar en el pliego de condiciones, las proposiciones que se presenten y no cubran, al menos, el importe de la base de licitación se tendrán por no presentadas.

El rematante sufragará por su cuenta todos los gastos de anuncios de subasta y formalización del contrato, así como los mencionados en la condición séptima del pliego de condiciones redactado y aprobado por la Corporación municipal.

El pago del remate será por trimestres.

Grisel, 18 de septiembre de 1959.— El Alcalde, Tomás Larraga.

* * *

Modelo de proposición

D., mayor de edad, vecino de, bien enterado del pliego de condiciones aprobado por el Ayuntamiento para la subasta de los pastos del monte "La Diezma", de este término municipal, y para el año forestal de 1959-1960, ofrece y se compromete a pagar por dicha subasta la cantidad de (en letra) pesetas, sujetándose a las demás condiciones generales y a las aprobadas por el Ayuntamiento, y declara, además, que no le comprende ninguna de las incapacidades aludidas en los artícu-

los 4 y 5 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.
(Fecha, y firma del proponente.)

Núm. 3.846

LANGA DEL CASTILLO

Ajustadas al Plan general y a los pliegos de condiciones que se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento por plazo reglamentario, el día 9 de octubre próximo, a las once, a las doce y a las trece horas, respectivamente, en esta Casa Consistorial, bajo mi presidencia o Concejal en quien delegue, tendrán lugar las subastas de aprovechamientos del monte de propios número 113 del Catálogo, perteneciente a este Municipio, que se expresan a continuación:

Leñas

400 estéreos de leña gruesa y 3.000 de menuda. Tasación, en alza, pesetas 21.000.

Pastos

1.457 hectáreas, para 1.300 reses lanaras. Tasación, en alza, 32.500 pesetas.

Colmenas

70 colmenas. Tasación, en alza, pesetas 350.

Si quedaran desiertas estas primeras subastas se harán unas segundas al día siguiente, en el mismo local y hora señalados para cada subasta.

Langa del Castillo, 17 de septiembre de 1959.— El Alcalde, Manuel Ceberio.

Núm. 3.829

LOS FAYOS

El día 5 del próximo mes de octubre, a las doce horas, tendrá lugar en esta Casa Consistorial la subasta de pastos de los montes que se expresarán, según los pliegos de condiciones que se hallan de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Pastos de las "Dehesas Alta y Baja": Para 320 cabezas de ganado lanar. Tasación, 8.500 pesetas anuales.

Caso de quedar desierta por falta de licitadores, se celebrará otra se-

gunda el día 10 del mismo mes, a la misma hora que la señalada para la primera y con igual tipo y condiciones.

Los Fayos, 18 de septiembre de 1959.— El Alcalde, Angel Garcia.

Núm. 3.845

MALANQUILLA

El día 30 de septiembre en curso, a las doce horas, tendrán lugar en la Casa Consistorial, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue, las subastas de aprovechamiento de pastos de los montes públicos números 13 y 14 del Catálogo, denominados "Entredicho" y "Navazo", y colmenas en el "Entredicho", para el año forestal de 1959-60, con arreglo a las condiciones facultativas y económicas figuradas en el Plan general de aprovechamientos publicado en el "Boletín Oficial" extraordinario de la provincia del 10 del mes corriente.

De quedar desiertas, se celebrarán segundas subastas el día 6 de octubre próximo, con iguales condiciones y a la misma hora.

Malanquilla, 18 de septiembre de 1959.— El Alcalde, José Marco.

Núm. 3.865

ORERA DE CALATAYUD

Subasta de pastos

El día 8 de octubre próximo, a las doce horas, tendrá lugar la subasta de aprovechamiento de pastos del monte "Alto Pinar", para el año forestal 1959-60, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal delegado, para 960 reses lanaras, por el tipo en alza de 10.000 pesetas y bajo las condiciones que se expresan en el Plan general y en las económico-administrativas de este Ayuntamiento.

De quedar desierta esta subasta, se celebrará la segunda a los diez días hábiles siguientes, en las mismas condiciones y hora que la primera.

El importe de este anuncio y reintegro del expediente será de cuenta del adjudicatario.

Orera de Calatayud, 19 de septiembre de 1959.— El Alcalde, Silvestre Gómez.

Precio de inserciones y suscripción a este Boletín

INSERCCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.

Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

Precio: En la "Parte oficial", 6 ptas. por línea o fracción; en la "Parte no oficial", 10 pesetas por línea o fracción.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre	90 pesetas.
Semestre	160 —
Año	300 —
Especial para Ayuntamientos: Año	250 —

Número suelto: 3 ptas. año corriente, y 5 ptas. los de años anteriores.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones.